



Córdoba, 20 DIC 2010

VISTO:

La Resolución de este Decanato Nro. 802/2010 que por expediente UNC: 0026515/2010 autorizó el dictado del Curso de Actualización Profesional. Seminario Internacional de Formación de Formadores en Salud Mental; y

CONSIDERANDO

Que tal actividad académica se organizó en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud y la Facultad de Cs. Médicas.

Que por esta actividad la OPS otorgó un aporte de \$38.300 para gastos de pasajes, viáticos, honorarios docentes y becas para los participantes y organización de la actividad.

Que la administración de dichos fondos fue realizada por esta facultad habiéndose rendido una suma total de \$36.594,60 por p0069, Expdte. 50807/10

Que según informa su responsable, Lic. Miguel Escalante, de la realización de tal actividad académica quedó un saldo de \$1705.4 que debe ser devuelto a la Organización Panamericana de la Salud.

Que a esos efectos el Lic. Escalante, responsable ante la OPS, deberá realizar el depósito de ese dinero en la cuenta de ese organismo número 0/060256/012, sucursal 013 del Banco Citibank.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a entregar al Lic. Miguel Angel Escalante la suma de \$ 1705.4 (un mil setecientos cinco con 4/00) para su depósito en la cuenta de la Organización Panamericana de la Salud número 0/060256/012, sucursal 013 del Banco Citibank en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: El Lic. Escalante deberá presentar el comprobante del depósito mencionado en el Artic. 1º para su registro contable en esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1562



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA